



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016.

Que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, es el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2015-2016, en el Estado de Hidalgo de fecha 30 de diciembre de 2015; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios electorales rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno; en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevén los Estatutos, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y demás ordenamientos aplicables.-----

Que conforme la Convocatoria citada, esta Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló oportunamente la mesa de registro de solicitudes de precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas Locales del 13 al 15 de enero de 2016, fecha en el que se atendió a los interesados que libremente acudieron a expresar por escrito su interés en participar en el proceso de selección y elección de candidatos.-----

Que en todo tiempo se permitió el libre ejercicio de los derechos de los militantes de Movimiento Ciudadano, así como de la ciudadanía en general para participar en este proceso interno.-----

Para cumplir con lo dispuesto en las Bases Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 18 de enero de 2016, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro como precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas por los principios de mayoría relativa y representación proporcional al Congreso Local del Estado de Hidalgo.-----

Con fundamento en los artículos 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emite el siguiente:-----

-----DICTAMEN-----

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos y precandidatas, así como la documentación que anexan, y toda vez que se



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima párrafo primero de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas Locales por el Principio de Mayoría Relativa para el Estado de Hidalgo, los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Distrito electoral local I cabecera en ZIMAPÁN

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
OMAR GONZÁLEZ LUNA	ISRAEL HERNÁNDEZ MOEDANO

Distrito electoral local II cabecera en ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
RIGOBERTO ISLAS RUIZ	EMIR MIGUEL GARCÍA ACOSTA

Distrito electoral local III cabecera en ATLAPEXCO

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
ROSA ISELA BARRAGÁN AMADOR	EUSTOLIA MARTÍNEZ CRUZ

Distrito electoral local IV cabecera en HUEJUTLA DE REYES

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
MARIA SOLEDAD SOTO MORALES	CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Distrito electoral local V cabecera en IXMIQUILPAN

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
ADRIANA CHÁRREZ MORALES	DIONICIA MARTÍN GARCÍA

Distrito electoral local VI cabecera en HUICHAPAN

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
ALEJANDRA ZARAZÚA RODRÍGUEZ	MARTHA SÁNCHEZ GARCÍA

Distrito electoral local VII cabecera en MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
ARTURO FLORES ALVAREZ	PABLO ESTRADA PÉREZ



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Distrito electoral local VIII cabecera en ACTOPAN

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
SHARON VARGAS ZAMORA	IMELDA SALAZAR JAQUE

Distrito electoral local IX cabecera en METEPEC

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE LÓPEZ	YAHIR CISNEROS FLORES

Distrito electoral local X cabecera en APAN

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
RAFAEL GARNICA ALONSO	LUIS EDUARDO GONZALEZ DE LA FUENTE

Distrito electoral local XI cabecera en TULANCINGO DE BRAVO

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
OSCAR DAMIAN SOSA CASTELAN	JORGE MAYORGA OLVERA

Distrito electoral local XII cabecera en PACHUCA ORIENTE

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
MARIA MARIBEL SOLÍS BARRERA	ELVIA YANET SIERRA VITE

Distrito electoral local XIII cabecera en PACHUCA PONIENTE

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
JOSÉ LUIS ANTON DE LA CONCHA	DAVID LESLIE RABLING CONDE

Distrito electoral local XIV cabecera en TULA DE ALLENDE

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
JUAN FRANCISCO ISLAS VALERIO	MARIANO HERNÁNDEZ SERRANO

Distrito electoral local XV cabecera en TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
NOEMÍ ZITTE RIVAS	CELIA GLORIA ARMENTA HERNÁNDEZ

Distrito electoral local XVI cabecera en TIZAYUCA

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
ELIZANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA	BRISA ISELA SÁNCHEZ MENECS



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Distrito electoral local XVII cabecera en MINERAL DE LA REFORMA

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO	ERNESTO CARLOS MORALES FRAGOSO

Distrito electoral local XVIII cabecera en TEPEAPULCO

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
EVA RAMÍREZ ORTEGA	BERENICE ZAVALA BAUTISTA

SEGUNDO: Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos y precandidatas, así como la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima párrafo primero de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas por el Principio de Representación Proporcional para el Estado de Hidalgo, los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Nombre del Candidato Propietario	Nombre del Candidato Suplente
CHISTIAN PULIDO ROLDÁN	JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO
SHARON VARGAS ZAMORA	BRISA ISELA SÁNCHEZ MENESES
OSCAR DAMIÁN SOSA CASTELÁN	ARTURO FLORES ÁLVAREZ
ELIZANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA	IMELDA SALAZAR JAQUE
JORGE MAYORGA OLVERA	RIGOBERTO ISLAS RUIZ
NOEMÍ ZITTE RIVAS	BERENICE ZAVALA BAUTISTA
YAHIR CISNEROS FLORES	LUIS EDUARDO GONZALEZ DE LA FUENTE
DIONICIA MARTÍN GARCÍA	MARTHA SÁNCHEZ GARCÍA
RAFAEL GARNICA ALONSO	DAVID LESLIE RABLING CONDE
ADRIANA CHÁRREZ MORALES	ELVIA YANET SIERRA VITE
JUAN FRANCISCO ISLAS VALERIO	ERNESTO CARLOS MORALES FRAGOSO
ROSA ISELA BARRAGÁN AMADOR	MARIA MARIBEL SOLÍS BARRERA

TERCERO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Hidalgo, para que les sea entregados a los precandidatos y precandidatas copia de este dictamen y haga las veces de constancia de registro para los efectos legales en ejercicio de sus derechos políticos-electorales.-----



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

CUARTO: Publíquese en estrados de la Comisión Operativa Estatal en Hidalgo y en la página web movimientociudadano.mx, el presente dictamen para conocimiento de los interesados.-----

-

México, D. F., a 18 de enero de 2016

Atentamente

***“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos***

**Adán Pérez Utrera
Presidente**

**Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario**